SL CORPORATIVA
Somos profesionales en la *gestión comercial*

Bogotá D.C., 18 de febrero del 2026.

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Atn. Dra. Sandra Patricia Madroñero Paz
Profesional Especializado
Subdirección Administración de Recursos Naturales
Tel: 3214017546
Email: smadronero@corpoboyaca.gov.co
Cra. 2A Este # 53-136
Tunja - Boyacá

Asunto: Contrato No. CDS 2025-824 – Solicitud de prórroga del plazo contractual, reinicio y ajuste de cronograma.

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA S.A.S. – BIC (en adelante, el "Contratista"), y en atención a las comunicaciones de supervisión de fecha 13 de febrero de 2026, me permito presentar solicitud formal y expresa para la suscripción del acta de reinicio, con el fin de dar continuidad a la ejecución técnica del objeto contractual en los términos pactados.

1 1 ANTECEDENTES Y ESTADO DE EJECUCIÓN

1.1. El Contrato No. CDS 2025-824 tiene por objeto el "Servicio de mantenimiento, verificación de funcionamiento, validación y/o calibración acreditada y suministro de consumibles originales para equipos/instrumentos del Laboratorio de Calidad Ambiental como actividad del Proyecto Observatorio de Calidad Ambiental".
1.2. En SECOP II, el contrato registra un plazo de ejecución de dos (2) meses y veinte (20) días calendario, con fecha de inicio el 16 de octubre de 2025 y fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025. Asimismo, en las condiciones contractuales se establece expresamente la posibilidad de prórroga.
1.3. Mediante Acta FGC-07 del 24 de diciembre de 2025, las partes acordaron la suspensión bilateral del contrato por dos (2) meses, hasta el 23 de febrero de 2026, dejando constancia de que el avance de ejecución era del veintinueve por ciento (29%) con corte al 22 de diciembre de 2025. La ejecución del porcentaje restante depende de la disponibilidad de consumibles/repuestos

originales e intervención de representantes autorizados, con tiempos de entrega estimados entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días calendario, por causas técnicas y logísticas no imputables al Contratista. La suspensión obedeció a la demora en la entrega de consumibles originales por parte de los proveedores internacionales, situación debidamente informada a la supervisión.

2 SOLICITUDES CONCRETAS

Con fundamento en lo expuesto, solicito de manera respetuosa y precisa:

- Aprobar el reinicio de la ejecución del Contrato No. CDS 2025-824 a partir del 24 de febrero de 2026, exclusivamente para la culminación del porcentaje pendiente (71%).
- Suscribir el acta de reinicio a partir del 24 de febrero de 2026, adjuntando para su aprobación el cronograma propuesto, que servirá como instrumento de control y seguimiento de la supervisión.

Finalmente, reiteramos la mejor disposición para culminar el objeto contractual y agradecemos la atención prestada, quedando atentos a su pronta respuesta para proceder con el reinicio de actividades.

Cordialmente,

JUAN PABLO GAITÁN
Gerente y Representante Legal
SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA S.A.S. – BIC